



COMUNICADO RENTA JOVEN

Estudiante Unisucreño, el día 20 de abril del presente año, se realizará un único y definitivo cargue establecido en el cronograma de ciclos definido por Prosperidad Social, que corresponde al ciclo N°2 – R2 Permanencia y Excelencia 2025-02.

Por lo anterior, en el siguiente link de consulta podrán verificar los datos registrados.

<https://servicios.unisucre.edu.co/rentajoven/>

El hecho de estar en la lista de matriculados no indica que perteneces al programa Renta Joven.

Para aquellos estudiantes que se encuentran registrados en Renta Joven se recomienda consultar y verificar los siguientes datos:

- Código SNIES del programa académico matriculado
- Código estudiantil
- Periodo matriculado
- Promedio acumulado
- Tipo de documento
- Número de identificación
- Periodo de ingreso

En caso de presentar inconvenientes con sus datos, deberá dirigirse al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, haciendo uso del correo electrónico institucional verificacion.rentajoven@unisucre.edu.co, el plazo máximo de recepción de inconvenientes es el día 16 de abril de 2026 a las 5:45 pm.

Todas las solicitudes remitidas al correo electrónico verificacion.rentajoven@unisucre.edu.co deberán seguir la siguiente estructura para su atención:

- ✓ **Asunto:** Inconveniente - reporte Renta Joven R2 de permanencia y excelencia 2025-2. Inconsistencia de datos o no aparece en la base de datos publicada.
Contenido del correo: deberá describir su inconveniente adjuntando los debidos soportes que respaldan su solicitud.
- ✓ Le recordamos que este reporte hace referencia a los promedios acumulados, R2 permanencia y excelencia 2025-2. En la base de datos publicada se encuentran los estudiantes matriculados en el periodo 2025 – 2 por lo tanto esto no indica que sean beneficiarios del programa RJ, solo recibirán incentivos quienes cumplieron con el reporte de matrícula 2025-2, siempre y cuando no presenten alguna novedad.

Nota: Pasada la fecha del reporte el Manual Operativo manifiesta que no se puede subsanar información alguna, por lo tanto, agradecemos de manera oportuna revisar y atender las comunicaciones y piezas emitidas a través de los canales informativos (Instagram, Facebook, X, página web) de la Universidad y del programa renta Joven, con el fin de evitar posibles inconsistencias en el cumplimiento del programa.

Los estudiantes que han realizado asimilación de pensum deberán verificar su periodo académico de matrícula y Periodo de ingreso.



EQUIPO RENTA JOVEN UNIVERSIDAD DE SUCRE

